



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Ordinario laboral de primera instancia
<b>Radicado</b>	05001-31-05-022-2017-00070-00
<b>Demandante</b>	Luis Carlos Ramírez Arango
<b>Demandada</b>	Colpensiones, AFP Protección S.A., AFP Porvenir S.A. y AFP Old Mutual S.A.
<b>Asunto</b>	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
<b>Auto de sustanciación N°</b>	<b>423</b>

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. Juan Esteban Atehortua Tuberquia, con C.C. 1.128'274.947 y T.P. 206.295 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor del demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega de los títulos N° 413230003476604 y 413230003504216 por valor de \$2'085.581 y \$2'091.090, a favor del citado apoderado.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

<p><b>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>087</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>12 de agosto de 2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario <b>JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</b></p>
---

a.c.